

Exp.: 10-OPEN-00072.8/2022

Con fecha 28 de julio de 2022 tuvo entrada en el registro de esta Consejería la siguiente solicitud de acceso a la información pública, referida a:

“Acceso completo al expediente sancionador BAD 1/21 incoado a la entidad de VIVOTECNIA RESEARCH, S.L.”

Una vez analizada la información solicitada, y a la vista de que:

- El 18 de junio de 2021 por Acuerdo del Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación se inicia expediente sancionador con referencia BAD 1/21, a la entidad VIVOTECNIA RESEARCH SL, por el incumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero, por el que se establecen las normas básicas aplicables para la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia, constituyendo infracciones tipificadas en la Ley 32/2007, de 7 de noviembre para el cuidado de los animales en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio.
- Con fecha de 24 de febrero de 2022, el Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación resuelve el expediente sancionador BAD 1/21 imponiendo una sanción económica a la mercantil VIVOTECNIA RESEARCH SL, C.I.F. B85105849, por la comisión de las infracciones tipificadas en el artículo 14.1 K) y 12.2.b) y d) de la Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales, en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio.
- En fecha 24 de marzo de 2022, se presenta recurso de alzada contra la resolución del expediente sancionador BAD 1/21.

Y dado que el procedimiento se encuentra en curso, se ha comprobado que la información solicitada no puede ser considerada información pública de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, razón por la cual tampoco procede que la Comunidad de Madrid la facilite y no cabe la aplicación del marco legislativo sectorial sobre transparencia.

Madrid a fecha de la firma

EL DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA GANADERIA Y ALIMENTACION

Firmado digitalmente por: DE OTEO MANCIBO ANGEL ENRIQUE
Fecha: 2022.09.23 13:06